



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES DEL I.C.B.F Y EMPLEADOS DE FONBIENESTAR - FONBIENESTAR contra RICARDO CABALLERO VALBUENA y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01282-00**.

Conforme a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1.- Agréguese a autos la manifestación de aceptación del cargo realizada por el auxiliar de justicia (fl. 12 C-1).

2.- Reanúdese el proceso conforme al numeral anterior, y según los lineamientos del del proveído del pasado 30 de abril de la presente anualidad, toda vez que el abogado designado acepto el respectivo cargo -art.152 C.G. del P.-

Por secretaría restablézcase los términos correspondientes.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 59 hoy 4 de junio de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4069a90f954b9a644921ef5bdf1160c3ebd7d3aa40652cc07db2537548f488ae**
Documento generado en 01/06/2021 06:33:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.